



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2022-MDC/A

Cieneguilla, 05 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Informe N° 183-2022-MDC/GPP, de fecha 05 de mayo de 2022, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la corporación Edil, donde solicita la **CONFORMACION DE LA COMISION DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA PARA EL PERIODO 2023-2025, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de reforma constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre "Descentralización", en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, así como sus anexos, fichas y formatos. Tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas, para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, el Artículo 4 de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, señala que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encargara de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha comisión es designada mediante resolución del titular de la entidad.

Que, mediante informe N° 183-2022-MDC/GPP, de fecha 05 de mayo del 2022, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, propone conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el periodo 2023-2025.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

Artículo Primero.– **CONFORMAR**, la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad de Cieneguilla para el periodo 2023-2025, la cual está conformada de la siguiente manera:

CARGO	CONDICION
Gerente de Planificación y Presupuesto	PRESIDENTE
Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional	MIEMBRO
Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	MIEMBRO
Gerente de Administración y Finanzas	MIEMBRO
Subgerente de Logística	MIEMBRO
Sub Gerencia de Tesorería	MIEMBRO
Sub gerente de Recursos Humanos	MIEMBRO
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	MIEMBRO
Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte	MIEMBRO
Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	MIEMBRO
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	MIEMBRO
Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente	MIEMBRO
Procurador Publico Municipal	MIEMBRO



ARTÍCULO SEGUNDO.– **DISPONER**, La citada comisión culminara sus trabajos con la presentación de la información de Programación Multianual a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en el Anexo N° 1-A/GL de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01" Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

ARTÍCULO TERCERO.– **DISPONER** que todas las dependencias de la Municipalidad brinden las facilidades de información y apoyo administrativo que requiera la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria con la finalidad de garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR**, a la Secretaria General notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, y a los integrantes que conforman la comisión de Programación Multianual Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el periodo 2023-2025.

ARTÍCULO QUINTO. – **ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Tecnología de la información y Comunicación la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla (<http://municipieneguilla.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
ROG. EDWIN SUBILETANECHE
ALCALDE